



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 MAYO 1991

Expte. Nº 377/91

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Juan Carlos Campagna, Coordinador Gral. de Actividades Extraprogramáticas del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se comunica la realización del "2do. Curso Internacional de Integración Regional", a llevarse a cabo en la II Región Chilena de Antofagasta, los días 13 al 17 de Mayo en curso, para el cual solicita el auspicio de esta Universidad;

Que dicho evento está organizado en forma conjunta por la Coordinación Gral. de Actividades Extraprogramáticas del Ministerio de Educación de la Provincia y la Secretaría Ministerial de Educación - Región Antofagasta;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades resolvió se otorgue el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad al 2do. CURSO INTERNACIONAL DE INTEGRACION REGIONAL, que se llevará a cabo en la II Región Chilena de Antofagasta, del 13 al 17 de Mayo en curso, organizado en forma conjunta por la Coordinación Gral. de Actividades Extraprogramáticas del Ministerio de Educación de la Provincia y la Secretaría de Educación - Región Antofagasta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDOARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaria General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIERE
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA